

GALISTEO**EDICTO**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 39/88 de 28 de diciembre y 127 del Texto Refundido de régimen Local de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el 28 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2014, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, se publica el mismo resumido por capítulos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo 1: IMPUESTOS DIRECTOS.....	255.700,00 €
Capítulo 2: IMPUESTOS INDIRECTOS.....	2.000,00 €
Capítulo 3: TASAS PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS.....	271.077,00 €
Capítulo 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	205.431,00 €
Capítulo 5: INGRESOS PATRIMONIALES.....	97.150,00 €
Capítulo 6: ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.....	10,00 €
Capítulo 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	30,00 €
TOTAL.....	831.398,00 €

PRESUPUESTO DE GASTOS

Área de Gastos 1: GASTOS DE PERSONAL.....	268.273,00 €
Área de Gastos 2: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.....	452.948,00 €
Área de Gastos 3: GASTOS FINANCIEROS.....	4.000,00 €
Área de Gastos 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	74.150,00 €
Área de Gastos 6: INVERSIONES REALES.....	17.527,00 €
Área de Gastos 9: PASIVOS FINANCIEROS.....	14.500,00 €
TOTAL.....	831.398,00 €

Así mismo se publica la plantilla y relación de puestos de trabajo de esta corporación:

PLANTILLA DE PERSONAL:**FUNCIONARIOS:****A) HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL:**

1 Secretario-Interventor, Grupo B. Propiedad.

B) ADMINISTRACIÓN GENERAL:

1 Administrativo, Grupo C. Propiedad.

c) PERSONAL LABORAL FIJO:

1 Auxiliar Administrativo
1 Operario de Servicios Múltiples
1 Empleado Campo de Golf

D) PERSONAL CONTRATADO TEMPORAL:

2 Socorristas
2 Plan de Empleo Local
4 Operarios de Servicios Múltiples

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley 29/88 se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general recurso contencioso-administrativo en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Galisteo a siete de mayo de dos mil catorce.- EL ALCALDE, D. Juan Miguel Muñoz Martínez